

Cuarta.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución de este concurso.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

13271 ACUERDO de 1 de junio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo y el artículo 14, apartado c) del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan, por las causas que se indican:

Secretaría de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional: De nueva creación.

Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia: Traslado de don Antonio Carrascosa Montero.

Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona: Traslado de don Idefonso Ferrero Pastrana.

Secretaría de la Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla: Traslado de doña María Luisa Fernández Camacho.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico.

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado al vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

13272 CORRECCION de erratas del Acuerdo de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Padecido error en la inserción del citado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1981, páginas 11820 a 11822, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma IV, turno libre, donde dice: «13 a la de Granada; ...», debe decir: «18 a la de Granada; ...».

ADMINISTRACION LOCAL

13273 RESOLUCION de 18 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo.

Con referencia al expediente número 1.003/81, por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1.881, de fecha 2 de mayo de 1981, y, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» el día 7 de febrero de 1981, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivo de Administración Especial de este Ayuntamiento, quedan admitidos o excluidos con carácter provisional los siguientes aspirantes:

Admitidos con carácter provisional

1. Alonso Bercero, Emílio.
2. Blanco Rodríguez, María del Pilar.
3. Cuadrado Serrano, José Antonio.
4. García Gil, María de la Pura.
5. Martín González, María de los Angeles.
6. Martínez Dopico, Aurora.
7. Martínez de Salinas Alonso, María Luisa.
8. Milano Manso, Lourdes.
9. Moreno Peña, José Luis.
10. Núñez Cartón, José Luis.
11. Paiomar del Río, Javier.
12. Pedreira Massa, Concepción.
13. Polo Mundi, María del Rosario.
14. Rezola Garmendia, Manuel María.
15. Rodicio Rodríguez, María Cristina.
16. Rodríguez Pequeño, María de los Angeles.
17. Sainz Varona, Félix Angel.
18. Sánchez Rivera, María Luisa.
19. Torre Fernández, María de la Concepción de la.
20. Valbuena García, María Antonia.
21. Yáñez Collazos, Idefonso.

Excluidos con carácter provisional

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Valladolid, 18 de mayo de 1981.—El Alcalde.—8.273-E.

13274 RESOLUCION de 28 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Algemesi, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 87, de 13 de abril de 1981, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de esta Corporación.

Podrán tomar parte en la misma todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil y reúnan las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Algemesi, 28 de abril de 1981.—El Alcalde, Joan Girbés Masía.—7.635-E.

13275 RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares Administrativos.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta excelentísima Diputación Provincial de Toledo para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares Administrativos, cuya convocatoria y bases han sido insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, del día 17 de enero de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero del mismo año: